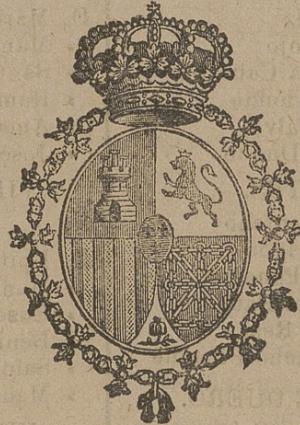


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 6 de Diciembre de 1916.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 3.339.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Cédulas personales.

CIRCULAR

Siendo muy reducido el número de los Ayuntamientos que hasta la fecha han remitido á la oficina de mi cargo los padrones de cédulas personales, en cumplimiento de las circulares referentes á este impuesto insertas en los «Boletines Oficiales» de 25 de Septiembre y 20 de Noviembre últimos, advierto á las referidas Corporaciones municipales morosas el deber de enviarlos dentro del presente mes, con arreglo á las prevenciones contenidas en aquellas circulares, pues de otro modo y sin nuevo aviso, les serán exigidas las responsabilidades correspondientes sin contemplaciones, y sin perjuicio de nombrar

los Comisionados plantones que á costa de los Municipios morosos procedan á la confeccion y recogida de los documentos de referencia.

Valladolid 1.º de Diciembre de 1916.—El Administrador de Contribuciones, *Gabriel Cayon*.

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

Lista de los Adjuntos y Suplentes para todos los Juzgados Municipales de la provincia de Valladolid, nombrados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, con arreglo á la Ley de 5 de Agosto de 1907, y que se publica de orden del Ilmo. Sr. Presidente de la misma, en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 11 de dicha Ley.

(Continuacion)

Partido de Tordesillas.

BERCERO.

- D. Pablo Ortega Sarmentero
- » Valentin del Villar Gutierrez
- » Manuel Marcos Salgado
- » Victoriano Alonso Rodriguez
- » Julian Berceruelo Poncela
- » Nicolás de Fuentes de Fuentes

BERCERUELO.

- D. Fernando Ortega Diez
- » Saturnino Martin Martin
- » Luis Ortega Berceruelo
- » Santiago del Amo
- » Fabian Alonso Diez
- » Dionisio Alonso Diez

CASTRODEZA.

- D. Abdon Valles Fraile
- » Ambrosio Valles Gallego
- » Gregorio Mendez Fraile
- » Bernardo Gallego Fraile
- » Fructuoso Gallego Arroyo
- » Mariano Gallego Gonzalez

MARZALES.

- D. Sotero Sarmentero Alvarez
- » Martin Negro Vargas
- » Roberto Perez Rodriguez
- » Casto de Lama Alonso
- » Andrés Alonso Caballero
- » Mariano Izquierdo Perez

MATILLA DE LOS CAÑOS.

- D. Atilano Gallego Perez
- » Antonio Gonzalez Garcia
- » Gerardo Gonzalez Fraile
- » Apolinar Valle Rodriguez
- » Martin Medina Rodriguez
- » Hilario Garcia Sanchez

PEDROSA DEL REY.

- D. Anselmo Rico Hernandez
- » Francisco Mangas Vicente
- » Gonzalo Hernandez Rico
- » Miguel Lentijo Petite
- » Balbino Salgado Ruiz
- » Julio Martin Alonso

SAN MIGUEL DEL PINO.

- D. Leonardo Gonzalo Garcia
- » Perpetuo Recio Tapia
- » Esteban Tapia Castellanos
- » Salvador Casares Saornil
- » Calixto Fernandez Alonso
- » Manuel Viana Maldonado

SAN ROMAN DE LA HORNIA.

- D. Victores Cabezdado Celemin
- » Felipe Mozo Alonso
- » Aniceto Mozo Alonso
- » Gaspar Garcia Frontaura
- » Lázaro Gil Gallego
- » Eugenio Celemin Mozo

TORDESILLAS.

- D. Zoilo Gonzalez Carnicero
- » Juan Muñoz Cedillo
- » Restituto Gonzalez Perez
- » Valentin Gonzalez Inder
- » Marciano Olmedo Gomez
- » Guillermo Lopez Vazquez
- » Agustin Sigüenza Bazan
- » Clemente Robledo Alvarez
- » Juan Cantalapiedra Juarez
- » Mariano Serrador Martinez
- » Manuel Milar Alonso
- » Domingo Merinero Serrador

TORRECILLA DE LA ABADESA

- D. Daniel Gonzalez Laguna
- » Antonio Casado Finistrosa
- » Telino Gonzalez Higuera
- » Julian Campos Gonzalez
- » Ezequiel Rollan Garcia
- » Ceferino Rodriguez Hernandez

VELILLA.

- D. Alejandro Blanco Garcia
- » Basilio Villagarcía Garcia
- » Ciriaco Cortijo Rios
- » Julian Villagarcía Alonso
- » Fructuoso Lajo Marciel
- » Francisco Villagarcía Gonzalez

VELLIZA.

- D. José Rodriguez Blanco
- » Gregorio Sardon Garcia
- » Isidoro Blanco Casado
- » Hilario Gonzalez Olmedo
- » Aquilino Marciel Gonzalez
- » Martin Marciel Maeso

VILLALAR.

- D. Valentin Higuera Vidal
- » Pedro Monje Miguel
- » Mariano Parras Vicente
- » Tomás Negro Vidal
- » Braulio Rico Alvarez
- » Francisco Sanchez Martin

VILLAN DE TORDESILLAS.

- D. Saturnino Alonso Alonso
- » Mariano Garcia Gomez
- » Mariano Gonzalez Gonzalez
- » Juan Garcia Gonzalez
- » Norberto Gonzalez Gonzalez
- » Saturnino Garcia Gonzalez

VILLAVIEJA.

- D. Ponciano Escudero del Amo
- » Eleuterio Lorenzo Pelaez
- » Marcelo Valle Calonge
- » Macario Felipe Rivera
- » Remigio Cano Laguna
- » Carlos Rodriguez Diez

WAMBA.

- D. German Caño Mendez
- » Santiago Caño Pinacho
- » Cecilio Ramirez Pintado
- » Antonino Heras Caño
- » Florencio Rodriguez Ramirez
- » Tiburcio Arroyo Perez

Partido judicial de Valoria la Buena.**AMUSQUILLO.**

- D. Francisco Burgueño Escudero
- > Meliton Burgueño Serna
- > Antonio Burgueño Serna
- > Manuel Mata Burgueño
- > Gregorio Morago Conde
- > Andrés Lopez Arranz

CABEZON.

- D. Benjamin Mata Placer
- > Tiburcio Cañas Arias
- > Vicente Gonzalez Gomez
- > Marcial Lopez Lopez
- > Isidoro Carrion Ruiz
- > Tomás Escribano Garrido

CANILLAS DE ESGUEVA.

- D. Juan Conde Montero
- > Braulio Martin Esteban
- > Nicolás Martin Esteban
- > Mariano de la Fuente Montero
- > Francisco Manso Merino
- > Felipe Merino Escudero

CASTRILLO-TEJERIEGO.

- D. Faustino Pinilla Toribio
- > Primitivo Moral Cuesta
- > Gregorio Urdiales Cuesta
- > Nicolás Velasco Recio
- > Macario Urdiales Esteban
- > Delfin de la Fuente Martinez

CASTRONUEVO DE ESGUEVA.

- D. Justo Maniego Lopez
- > Eustasio Mosquera Sanz
- > Regino Bajón Lopez
- > Pablo Tranque Gutierrez
- > Abdon Rodriguez Pablo
- > Vidal Sanz Calvo

CASTROVERDE DE CERRATO.

- D. Sotero Aragon Paredes
- > Sergio Gimón Mata
- > Luis Renedo Rodriguez
- > Guillermo Camino Montero
- > Felipe Gonzalez Montero
- > Anselmo de las Moras Duque

CIGALES.

- D. Emilio Cristobal Ramirez
- > Pablo Bravo Sanchez
- > Claudio Barriga García
- > Angel Barriga Conde
- > Justino Caballero Dueñas
- > Eugenio Villaumbrales Lara

CORCOS.

- D. Abraham Mucientes Gomez
- > Heraclio Nieto Tovar
- > Alvaro Hernandez Barriga
- > Eugenio Nieto Fernandez
- > Angel Vazquez Hernandez
- > Antonio Viñas Juan

CUBILLAS DE SANTA MARTA.

- D. Cayetano Herreros Vazquez
- > Toribio Manuel Velasco
- > Teodoro Fernandez Caballero
- > Aurelio Esteban Rueda
- > Lucio Gomez Minguez
- > Felipe Hernandez García

ENCINAS DE ESGUEVA.

- D. Florentino Molinos Lorenzo
- > Celedonio Esteban Sanz
- > Cleoncio Martin Picado
- > Isidro Triviño Fernandez
- > Andrés Diez Fernandez
- > Jacinto Almazan Sanz

ESGUEVILLAS.

- D. Claudio Martinez Rey
- > Casimiro Gonzalez Elvira
- > Máximo Gonzalez Parra
- > Bonifacio Diez Coloma
- > Aproniano García Sinova
- > Heliodoro Fuente de la Cal

FOMBELLIDA.

- D. Darío Casado Ruiz
- > Tomás Burgoa Rojo
- > Alejandro Búrgoa Cabezon
- > Manuel Sanz Redondo
- > Andrés Casado Calvo
- > Leopoldo Mieres Duque

MUCIENTES.

- D. Felipe Herrera Centeno
- > José Vallejo Barrigon
- > Cipriano Alonso Paunero
- > Francisco Paredes Paunero
- > Fidencio Sancho Real
- > Gumersindo Pinacho Pinacho

OLIVARES DE DUERO.

- D. Venancio del Olmo Calvo
- > Antonio Romero Toribio
- > Eleuterio Toribio Nuño
- > Nicolás Toribio Lázaro
- > Venancio Toribio Martin
- > Leon Gomez Amor

OLMOS DE ESGUEVA.

- D. Joaquin Escudero Francisco
- > Jesús García Gonzalez
- > Fausto Para Sanz
- > Celestino Burgueño Garrachon
- > Julian Marcos García
- > Maximino Redondo Perez

PIÑA DE ESGUEVA.

- D. Rufino Rafael Gato
- > Juan Romero Camino
- > Angel Bernal Lopez
- > Basilio Ortega Cuesta
- > Juan Asensio Esteban
- > Anastasio Fernandez Ramos

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

- D. Atanasio Fernandez
- > Marciano Tomás Calvo
- > Máximo Tovar Franco
- > Sandalio Calvo Revilla
- > Pedro Caballero Ortega
- > Odesio Revuelta Ortega

SAN MARTIN DE VALVENI.

- D. Tomás Losada San José
- > Vicente Ortega Coloma
- > Marcos del Olmo Esteban
- > Mariano de la Torre de la Fuente
- > Ignacio Ortega Mangas
- > Tobias García Moraleja

TORRE DE ESGUEVA.

- D. Francisco Carrion Perez
- > Fausto Mieres Casado
- > Saturnino Casado de la Fuente
- > Entiquio Casado Gomez
- > Heraclio de la Fuente Beltran
- > Eugenio Asensio Arranz

TRIGUEROS DEL VALLE.

- D. Juan Coca Gomez
- > Felipe Diez Manuel
- > Martin Alvarez Prieto
- > José María Alvarez Tobar
- > Sergio Lopez Martin
- > Clemente Rodriguez Garayo

VALORIA LA BUENA.

- D. Gumersindo Bustos Madruño
- > Andrés Baron Perez
- > Daniel Carbajal Fernandez
- > Clemente Sanz Gonzalez
- > Benedicto Caballero Ruiperez
- > Deogracias Fresno Renedo
- > Mariano Fernandez Jimeno
- > Ildefonso Lopez del Caz
- > Bernardo Simon Rivas
- > Primitivo Perez Perez
- > Moisés Ruiz Rey
- > Raimundo Monedero Camino

VILLACO DE ESGUEVA.

- D. Marcelino Saldaña
- > Heliodoro Torre Zamora
- > Pablo Gomez Aragóuz
- > Mariano Rioja Gomez
- > Celso Ruiz de las Heras
- > Celedonio Valdivieso Ruiz

VILLAFUERTE DE ESGUEVA.

- D. Mariano de la Fuente Curiel
- > Manuel Escribano Martinez
- > Santiago Martinez Muñoz
- > Iluminado Soladana Gonzalez
- > Amando Casado Casado
- > José Fuentes Martinez

VILLANUEVA DE LOS INFANTES.

- D. Epifanio Duque Burgueño
- > Manuel Pardo Sanchez
- > Eusebio Manso Martin
- > Benigno Perez Medina
- > Salustiano Vallejo Villán
- > Macario Pardo Gil

VILLARMENTERO DE ESGUEVA.

- D. Celestino Rodriguez Gutierrez
- > Eustasio Alegre Rodriguez
- > Tomás Torres Zorrilla
- > Benito Medina Ortega
- > Florian Torres Alcalde
- > Vicente Torres Villán

VILLAVAQUERIN DE CERRATO.

- D. Evaristo de San José
- > Teodoro Benito Martin
- > Pedro Otero Fernandez
- > Marciano Andrés de Rodrigo
- > Gabriel Ortega Aguado
- > Ciro Casado Cano

Juzgado de 1.ª instancia del Distrito de la Audiencia**FUESALDAÑA.**

- D. Zacarías Padrones Lopez
- > Ricardo Crespo Racimo
- > Perfecto García Rodriguez
- > Alvaro Villalba García
- > Antonio Gobernado Poliz
- > Fabian Duque Placer

LA CISTERNIGA.

- D. Isidoro San José
- > Julian Senovilla Marinero
- > Pablo Perez Simon
- > Victoriano Arranz Catalina
- > Cirilo Carrion Hernandez
- > Julian García Prada

RENEDO DE ESGUEVA.

- D. Filapiano Rueda Luis
- > Germán Esteban de Diego
- > Fructuoso Olea Calvo
- > Félix Madrid Toribio
- > Constantino Saseta Cernuda
- > Cándido Luis Torres

SANTOVENIA.

- D. Segundo Toquero Noriega
- > Maximiliano Noriega García
- > Rafael Rodriguez San José
- > Mariano Paredes Casal
- > Eloy de la Torre Guillen
- > Félix Nuñez Ruiz

TRASPINEDO.

- D. Eulogio García
- > Mariano Parra
- > Donato Lopez
- > Doroteo San José
- > Vicente Perez
- > Desiderio Vela

TUDELA DE DUERO.

- D. Adolfo Santos Martin
- > Indalecio Gutierrez Aguado
- > Joaquin Zamora Moyano
- > Mariano Lázaro García
- > Manuel Cimarra Diez
- > Pablo García Martin

DISTRITO DE LA AUDIENCIA VALLADOLID.

- D. Baldomero Moya Gutierrez
- > Vicente Alonso Arijá
- > Alicia Pinilla Ramos

- > Luis del Hoyo Fernandez
- > Francisco Mercado de la Puente
- > Luis Chapado y Cobo de la Torre
- > Silvino Tejerina Alvarez
- > Julio Bustillo Saracibar
- > Andrés Pascual Alonso
- > Emilio Bejarano Mesanat
- > Eduardo Aranda de la Torre
- > Gregorio Sanz de Aza
- > Leon Martinez Fortun
- > Gerardo Bobadilla
- > Claudio Bayon
- > Acacio Gutierrez Martin
- > Francisco Guzman Calvo
- > Rafael Torrecilla Gonzalez
- > Amado Cayon y Cos
- > Anacleto Moreno
- > Vicente Sanz Villapecellin
- > Federico Gonzalez Caballero
- > Gregorio Lorenzo Gutierrez
- > Mariano García Martin

VILLABAÑEZ.

- D. Jacinto Montes Recio
- > Francisco Pelayo Gonzalez
- > Donato Lopez García
- > Pedro Coca de la Fuente
- > Teodoro Rodrigo Rodrigo
- > Faustino Montes Recio

*(Se concluirá.)***ADMINISTRACION MUNICIPAL**

NUM. 3.347.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

ANUNCIO.

Declarada desierta por falta de licitadores la cuarta subasta para el arriendo del aprovechamiento de los terrenos labrantíos que forman el «Coto de Rebollar», se anuncia quinta licitacion para el día 18 del presente mes, á las doce de su mañana.

El tipo que servirá de base para la subasta será el de dos mil quinientas pesetas anuales, empezando el año para los efectos de este tipo en 1.º de Septiembre de 1917, pues por el aprovechamiento desde que el arrendatario tome posesion del disfrute de los terrenos y pastos, hasta el 31 de Agosto del citado año, sólo abonará la suma de quinientas pesetas, teniendo en cuenta que en el año actual ya no pueden hacerse en época oportuna las operaciones de siembra.

El Excmo. Ayuntamiento cede el aprovechamiento de los terrenos labrantíos que comprende dicho Coto, por un periodo de tiempo que empezará á contarse desde que el arrendatario tome posesion de aquellos, lo cual tendrá lugar dentro de los quince días siguientes al en que se le haga la adjudicacion definitiva por el Excmo. Ayuntamiento y terminará en 31 de Agosto de 1924. Queda establecido que en dicha cesion se comprende el

disfrute de los pastos que se produzcan en el referido Coto, para lo cual el Excmo. Ayuntamiento sólo reconocerá derecho al arrendatario, quien podrá disponer de ellos libremente.

Las demás condiciones son las mismas insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 1.º de Agosto próximo pasado, las cuales pueden verse, con el expediente, en la Secretaría general, en los días y horas hábiles hasta el en que se celebre el remate.

Modelo de proposición.

Don.... vecino de.... con cédula personal que acompaña número.... clase.... expedida en.... el.... de.... enterado de las condiciones para el arriendo de los terrenos que comprende el «Coto de Rebollar» por el período de tiempo que comprende desde que tome posesión de aquellos al 31 de Agosto de 1924, las acepta en todas sus partes y se compromete á satisfacer la suma de.... pesetas (en letra) anuales.

(Fecha y firma del proponente)

Valladolid 4 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Leopoldo Stampa.

Núm. 3.307.

Bahabon.

Terminado el padrón de Cédulas personales correspondiente al próximo año de 1917, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días para oír reclamaciones, pasados los cuales, no serán admitidas las que se presenten.

Bahabon 30 de Noviembre de 1916.—El Alcalde, Francisco Muñoz.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de Cabrereros del Monte Melgar de Abajo Quintanilla de Abajo Valdunquillo

Núm. 3.327.

Ceinos de Campos.

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, así como la matrícula industrial para el próximo ejercicio de 1917, se encuentran expuestos al público en

la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales pueden los contribuyentes comprendidos en ellos hacer las reclamaciones que consideren justas, bien entendido que pasado dicho plazo serán desechadas las que se presenten.

Ceinos de Campos 30 de Noviembre de 1916.—El Alcalde accidental, Amando Quintana.

Núm. 3.326.

Corcos.

Aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio en el año de mil novecientos diecisiete, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones; pues pasado dicho término no serán atendidas las que se formulen.

Corcos 30 de Noviembre 1916.—El Alcalde, Domingo Pesquera.

Núm. 3.340.

Matapozuelos.

Formado el repartimiento general de consumos, correspondiente á esta villa, para el próximo año de 1917, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde que el presente aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, á fin de que durante dicho plazo puedan los interesados alegar cuantas reclamaciones contra el mismo crean conducentes, apercibidos que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Matapozuelos 1.º de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Fernando Romo.—El Secretario, Agustín Martín.

Núm. 3.333.

Quintanilla de Arriba.

No habiéndose practicado por efectos del temporal el amojonamiento ó renovación de hitos del Rodeo titulado de Valdemoros, que se hallaba anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día diez del próximo pasado Noviembre para el día veintinueve del mismo;

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado nuevamente tenga éste efecto el día veintidos del corriente mes, empezando los trabajos á la hora y sitio designados en el anterior anuncio.

Lo que se hace público por medio del presente y á la vez sirva de notificación á los interesados á fin de que concurren á dicho acto si lo tienen por conveniente referidos propietarios colindantes y hacer las reclamaciones que crean justas y pertinentes.

Quintanilla de Arriba 3 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Félix Repiso.

Núm. 3.283.

Valbuena de Duero.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1917, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Valbuena de Duero 29 de Noviembre de 1916.—El Alcalde, Antonino Hernando.

Núm. 3.331.

Tordesillas.

Terminado el repartimiento de la contribución rústica de este término, para el año próximo de 1917, se halla expuesto al público por término de quince días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes que en él figuran y puedan reclamar sobre su confección, pasados que sean dichos días no se admitirá reclamación alguna.

Tordesillas 2 de Diciembre de 1916.—El Alcalde accidental, Damian Milán y Alonso.

Núm. 3.334.

Vlloria.

Confeccionado el repartimiento de consumos para el próximo año de 1917, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y formular las reclamaciones que estimen justas, pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Vlloria 2 de Diciembre de 1916.—El Alcalde, Félix Velasco.

Núm. 3.303.

Villabrágima.

Hallándose vacante la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria de este distrito municipal, por defunción del que la desempeñaba, se anuncia su provisión en propiedad con el sueldo anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, pagadas por trimestres vencidos.]

Los aspirantes que han de ser Veterinarios con cuatro años de ejercicio por lo menos, presentarán sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento durante treinta días á contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas del título y expediente de méritos y servicios durante su carrera.

Villabrágima 12 de Noviembre de 1916.—El Alcalde, Benito Cebrian.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia ó instruccion.

Núm. 3.295.

CÉDULA DE CITACION.

En el sumario que se instruye contra Isidro Barrios Lopez, sobre estafa, se ha acordado en providencia de este día comparezca ante este Juzgado Donato Santos Pinto, domiciliado últimamente en San Martín de Valvení, y hoy de ignorado paradero, el día 11 del actual, á las diez de la mañana, á fin de practicar una diligencia de reconocimiento, acordada en dicho sumario; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio legal consiguiente.

Valladolid 1.º de Diciembre de 1916.—El Secretario, Celestino Suarez.

Núm. 3.296.

Rodriguez, Doroteo, domiciliado últimamente en Olmedo, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaria del Licenciado señor del Río, para ofrecerle el procedimiento en causa por estafa de metálico, instruida por dicho Juzgado.

Núm. 3.297.

Rodriguez, Cirilo, domiciliado últimamente en Olmedo, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado señor del Río, para ofrecerle el procedimiento en causa por estafa de metálico, instruida por dicho Juzgado.

NUM. 3.298.

Perez Diez, Leandro, domiciliado últimamente en Olmedo, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado señor del Río, para ofrecerle el procedimiento en causa por estafa de metálico, instruida por dicho Juzgado.

NUM. 3.299.

Fernandez Capa, Paulino, domiciliado últimamente en Olmedo, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Plaza, Secretaría del Licenciado señor del Río, para ofrecerle el procedimiento en causa por estafa de metálico, instruida por dicho Juzgado.

NUM. 3.300.

Buenapósada, Gerardo, domiciliado últimamente en Olmedo, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado señor del Río, para ofrecerle el procedimiento en causa por estafa de metálico, instruida por dicho Juzgado.

Núm. 3.349.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Aureliano Bragado Perez, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día dieciocho del actual y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que después se expresarán, para con su producto hacer pago hasta donde alcance de cantidades que adeuda D. Valentin Berjano Mesanat á D. Francisco Cermeño Aseajo; previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha tasación.

Dado en Valladolid á cuatro de Diciembre de mil novecientos

dieciseis.—Aureliano Bragado.—Ante mí, Licenciado Gregorio Nuñez.

Bienes objeto de la subasta.

1.º Una yegua de pelo rojo, de cinco á seis años y de tres ó cuatro dedos sobre la cuerda, esto y la edad al parecer; tasada en mil pesetas.

2.º Una tartana para una caballería, está en buen uso y pintada de color madera; tasada en doscientas pesetas.

3.º Un carro para bueyes de yugo y en buen uso también; tasado en doscientas pesetas.

Total, 1.400 pesetas.

Valladolid 4 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Licenciado Gregorio Nuñez.

300

NUM. 3.350.

VILLALON.

Don Sixto Solís Perez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que luego se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la villa de Villalon de Campos á veintitres de Noviembre de mil novecientos diez y seis.—El señor don Sixto Solís Perez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Eutiquio Madrigal Villada, mayor de edad, casado, albañil y vecino de esta villa, representado por el Procurador don Fausto Poblacion Cuadrado y defendido por el Letrado Doctor D. Manuel del Fraile Villada, contra los herederos de don Romualdo Novo, vecino que fué de Valladolid, cuyos nombres y demás circunstancias personales no constan en los estrados del Juzgado por haber sido declarados en rebeldía, en reclamación de tres mil seiscientos treinta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo condenar y condeno á los herederos de D. Romualdo Novo á pagar al demandante don Eutiquio Madrigal la cantidad de tres mil seiscientos treinta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos más el interés legal correspondiente á dicha cantidad desde la interposición de la demanda, sin hacer especial condenación de costas.—Así por esta sentencia

que se notificará á los demandados por edictos que se publicarán en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín oficial» de la provincia si dentro del término de quinto día no solicita la parte actora se haga personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—Sixto Solís Perez.

Y en cumplimiento á lo en la misma acordado para que sirva de notificación á los demandados declarados en rebeldía expido el presente que será publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en Villalon á treinta de Noviembre de mil novecientos diez y seis.—Sixto Solís.—Licenciado Francisco Serra.

301

Juzgados municipales.

Núm. 3.325.

CASTRODEZA.

CÉDULA DE CITACION.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Juan Carlos Fojara y su esposa María Cándida Silva Olivera, exploradores portugueses, que pernctaron en esta villa en la noche del 31 de Octubre al 1.º de Noviembre próximo pasado en la posada de la vecina de la misma Romana Valles Gonzalez, para que comparezcan en la Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, el día 15 de Diciembre próximo y hora de las diez, con objeto de celebrar juicio de faltas acordado contra dichos Juan y María, sobre hurto de varios efectos á la dueña de la posada antes citada y á cuya comparecencia acudirán con las pruebas que les convenga, bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Castrodeza á 30 de Noviembre de 1916.—El Juez municipal, Teodoro Gallego.—El Secretario habilitado, Fabian Crespo.

Núm. 3.342.

LAGUNA DE DUERO.

Para su provision en propiedad se anuncia vacante el cargo de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, dotado con los derechos de arancel.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días, contados desde el de inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y á ellas acompañarán los documentos mencionados en el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Laguna de Duero á 4 de Di-

ciembre de 1916.—El Juez municipal, Jacinto Santos.

Núm. 3.330.

VILLALAR.

Don Doroteo Feliz de Vargas Gallego, Juez municipal de esta villa de Villalar.

Hago saber: Que á las once del día veintinueve de Diciembre próximo, tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sita en la Casa habitación del que provee (calle de la Costanilla), la primera subasta de la finca que á continuación se deslinda, que ha sido embargada á D. Natalio Gaspar Alonso, para pago de ciento veintiseis pesetas y cincuenta céntimos, que adeuda á D. Celedonio Ortega Alonso, [costas devengadas y que se devenguen.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los licitadores no podrán tomar parte en la subasta si no acreditan haber consignado el 10 por 100 del valor de la finca, así como tampoco podrán reclamar títulos por no haberse presentado ni suplido por el ejecutado.

Se hace constar que será de cuenta del rematante todos los gastos de escritura á inscripción en el Registro, etc., etc.

Deslinda de la finca.

Una casa y bodega en el casco de esta villa y calle Empedrada, que linda á la derecha según se entra en ella con pajar de D. Eustaquio Sarmentero, izquierda casa de D. Emilio Vidal y por la espalda con casa de los herederos de D. Hilario Alonso.

Dado en Villalar á treinta de Noviembre de mil novecientos dieciseis.—Doroteo F. de Vargas.—P. S. M., Dalmacio Negro Secretario.

302

ANUNCIOS NO OFICIALES.

EXTRAVÍO.

De la finca de la señora Marquesa de Cartago, en Castronuño, han desaparecido dos perras de las señas siguientes:

Dos perras de raza fox-terrier ó ratoneras, muy finas; la una blanca con manchas canela claro y la otra blanca con manchas negras en la cabeza y un lunar negro en medio del lomo. Ambas con el rabo cortado. Noticias, al encargo de la finca de Cartago, ó á su hermano el párroco de Castronuño.

Imprenta del Hospicio provincial.